



ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En el Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 15:10 horas del día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco**, encontrándose reunidos cinco de los cinco integrantes de este Comité, conformado por el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Elías López Ramírez, Secretario Técnico del Comité y los CC. Fidencio Cano Ramos, Beatriz Castro Zarate y Florentina Hernández Díaz, Vocales de este Comité, en la oficina que ocupa la Contraloría Municipal dentro del Palacio Municipal ubicado en Calle Aquiles Serdán, sin número, Barrio Centro, Tlacotepec de Porfirio Díaz, Código Postal 75940, Municipio de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria 2025** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracciones I y IV, 79 fracción II, 80 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reporte de avance y seguimiento de las acciones realizadas (al segundo trimestre del ejercicio 2025): -----
 - a. Percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta. -----
 - b. Mecanismos de promoción, actualización, implementación y vigilancia en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reporte de avance y seguimiento del incumplimiento, omisión o variaciones en los rubros prioritarios en materia de Ética, Valores e Integridad. -----
 - a. Quejas, denuncias e incumplimientos. -----
 - b. Seguimiento a los casos registrados. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria 2025. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sesión es presidida por el C. Raymundo Atanacio Arciga, Presidente del Comité, quien, en uso de la palabra, agradece la puntual asistencia de los presentes, dándoles la más cordial bienvenida,

iniciando con el desahogo del orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV y V y 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 3 fracción X, XXI y XXV, 6, 7, 10 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, así como los Lineamientos para la Implementación del Marco Integrado de Control Interno (MICI) en el H. Ayuntamiento y los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

El Presidente del Comité, instruye al C. Elías López Ramírez, Secretario Técnico del Comité, para que proceda con el pase de lista de asistencia, para dar confirmación de la asistencia de los integrantes que conforman el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, convocados a esta Sesión Ordinaria. -----

Cabe aclarar que, derivado de la terminación del cargo de la C. Aracely Coello Alba como persona servidora pública del H. Ayuntamiento, nombrada Vocal 3ra de este Comité y ante la imposibilidad de la persona designada como suplente para asumir el encargo, en este momento, mediante acuerdo establecido en el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de julio del presente año, se dictaminó la designación de la C. Florentina Hernández Díaz, para asumir las responsabilidades y dar continuidad a los asuntos a cargo de este Comité. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento	Cargo en el Comité	Asistencia
C. Raymundo Atanacio Arciga	Presidente Municipal	Presidente del Comité	PRESENTE.
C. Elías López Ramírez	Secretario del Ayuntamiento	Secretario Técnico del Comité	PRESENTE.
C. Fidencio Cano Ramos	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil	Vocal 1ro. del Comité	PRESENTE.
C. Beatriz Castro Zarate	Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	Vocal 2do. del Comité	PRESENTE.
C. Florentina Hernández Díaz	Regidora Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Vocal 3ro. del Comité	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 5 integrantes que conforman el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), se declara la existencia de Quórum Legal quedando instalada la TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 del CEPCI, teniéndose como validos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Presidente del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los **6 puntos** enlistados en el orden del día,

exceptuando los primeros 2 que ya han sido desahogados, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

“Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Tercera Sesión Ordinaria 2025, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. ---

Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reporte de avance y seguimiento de las acciones realizadas (al segundo trimestre del ejercicio 2025): -----

- a) **Percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.** -----
- b) **Mecanismos de promoción, actualización, implementación y vigilancia en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés.** -----

Para el presente punto, el Presidente del Comité menciona que, “De acuerdo con las actividades y las estrategias establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025, este Comité, contando con la colaboración de los Titulares de las Áreas y Unidades Administrativas del H. Ayuntamiento ha obtenido los siguientes resultados: -----

1. **Actualización y difusión del Código de Ética y el Código de Conducta:** se emitió una versión actualizada de estos 2 documentos publicándolos en el sitio web oficial del Ayuntamiento y difundidos entre el personal a través de memorándums y circulares con la información relevante de los mismos. -----
2. **Promoción y vigilancia del Código de Ética y el Código de Conducta:** se documentó la observancia y cumplimiento de los Códigos mediante la firma y presentación de las cartas compromiso ante el Órgano Interno de Control. -----
3. **Vigilancia de la actuación de los servidores públicos:** se establecieron protocolos de actuación ante quejas y denuncias recibidas y de desarrollaron mecanismos y canales para la recepción de reportes y solicitudes de orientación. -----

Posterior a la revisión de este documento, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CEPCI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

“Integrantes del CEPCI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CEPCI-MSST/SO/03/AC-01. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba el reporte de avance y seguimiento de las acciones realizadas (al segundo trimestre del ejercicio 2025) a) Percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta y b) Mecanismos de promoción, actualización, implementación y vigilancia en materia de ética pública y prevención de conflictos de interés. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del reporte de avance y seguimiento del incumplimiento, omisión o variaciones en los rubros prioritarios en materia de Ética, Valores e Integridad. -----

a. Quejas, denuncias e incumplimientos. -----

b. Seguimiento a los casos registrados. -----

Para el desahogo de este punto, el Presidente del Comité, cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité, solicitándole que brinde el reporte de revisión del incumplimiento, omisión o variaciones en los rubros prioritarios con corte al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025. -----

El Secretario Técnico del Comité interviene “por supuesto señor Presidente, a continuación, presento el reporte de los casos de incumplimiento, omisión o variaciones en los rubros prioritarios, reportados durante el segundo trimestre del ejercicio 2025: -----

a. Quejas, denuncias e incumplimientos. se informa a este Comité que, durante el periodo que se reporta, no se registraron quejas, denuncias ni supuestos incumplimientos en materia de Ética, Valores e Integridad en el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

b. Seguimiento a los casos registrados. se informa a este Comité que, durante el periodo que se reporta, no al no contar con registros de quejas, denuncias ni supuestos incumplimientos de periodos pasados, no se cuenta con seguimiento de casos en el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. -----

Posterior a la revisión de este reporte trimestral de avance y seguimiento, de conformidad con el *Título Tercero. De las Políticas y Criterios de Operación del CEPCI de los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)*, se procede a someter a votación la propuesta presentada. -----

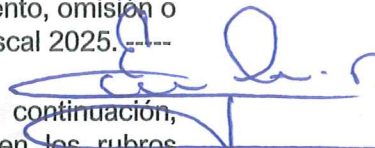
“Integrantes del CEPCI, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta como fue recibida, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias”. -----

ACUERDO CEPCI-MSST/SO/03/AC-02. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los Lineamientos de Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; se aprueba reporte de avance y seguimiento del incumplimiento, omisión o variaciones en los rubros prioritarios (al segundo trimestre del ejercicio 2025), y se instruye realizar el seguimiento a las gestiones complementarias para garantizar que las Unidades Administrativas atiendan las observaciones y recomendaciones emitidas. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales. -----

El C. Presidente del Comité pregunta a los integrantes asistentes si existe algún otro tema o asunto emergente o pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Sin asuntos generales que tratar. -----






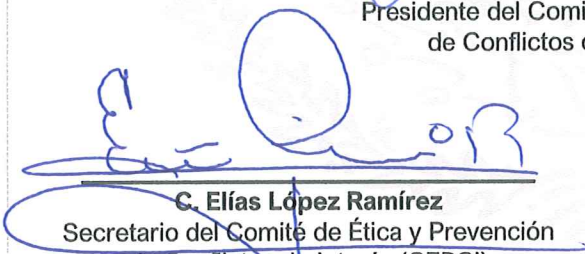

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria 2025. -----

Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes, el C. Raymundo Atanacio Arciga, en su carácter de Presidente del Comité, el C. Elías López Ramírez, Secretario Técnico del Comité y los CC. Fidencio Cano Ramos, Beatriz Castro Zarate y Florentina Hernández Díaz, Vocales de este Comité, se declara la clausura de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla; **siendo las 16:35 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este órgano colegiado para los fines legales y administrativos a que haya lugar, todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CEPCI. DOY FE. -----


**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TLACOTEPEC, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**




C. Raymundo Atanacio Arciga
Presidente del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés (CEPCI)




C. Elías López Ramírez
Secretario del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés (CEPCI)



C. Fidencio Cano Ramos
Vocal 1ro del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés (CEPCI)



C. Beatriz Castro Zarate
Vocal 2da del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés (CEPCI)



C. Florentina Hernández Díaz
Vocal 3ra del Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Interés (CEPCI)

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil veinticinco. -----